



SP/ 958

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 JUL 2019

ES COPIA FIEL

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada por el señor Román Sugo al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que por la misma solicita conocer los siguientes datos: " 1. El gasto realizado para promover la candidatura del país al Mundial 2030 de la FIFA, como el costo de pasajes, reuniones y otros. 2.El acuerdo realizado y los montos trasferidos a la organización Iniciativa 2030, creada para promover la realización del Mundial FIFA 2030 en el país. 3. El costo estimado para el Estado de la organización del Mundial FIFA 2030 de realizarse parte del evento en Uruguay, desglosado en la construcción y/o refacción de estadios, la inversión necesaria en infraestructura (aeropuertos, rutas, etc), la facilitación de alojamiento para las delegaciones y los costos operativos de la organización, así como cualquier otro costo en el que pudiese incurrirse. O, en todo caso, cualquier estudio o informe que muestre la inversión estimada o beneficio de organizar dicho mundial."

CONSIDERANDO: I) que se ha expedido al respecto la Secretaría Nacional del Deporte;

II) que resulta procedente acceder a la solicitud de información presentada haciendo entrega de copia del informe citado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Hacer lugar a la solicitud de información formulada por el señor Roman Sugo haciendo entrega de la copia del informe de la Secretaría Nacional del Deporte.

2°.- Notifíquese, etc.

Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ANA MARÍA ARAÚJO
Directora (a) Dir. Sec. Administrativa



Secretaría Nacional
del Deporte



Montevideo, 11 de julio de 2019

Sr. Secretario de la Presidencia de la República
Dr. Miguel A. Toma
Presente

1. El gasto realizado para promover la candidatura del país al Mundial 2030 de la FIFA, como el costo de pasajes, reuniones y otros.

En el marco de la promoción de la candidatura conjunta para obtener la sede del Campeonato Mundial de Fútbol 2030 se han realizado 7 reuniones desde agosto 2017 a la fecha en las ciudades de Buenos Aires, Santiago de Chile, Asunción, Montevideo y Punta del Este.

Costos en pasajes: U\$S 5173.

Costos en alojamiento, alimentación y traslados internos: U\$S 2846

Durante el Mundial de Rusia 2018 se realizaron actividades de promoción de la candidatura ante FIFA y diversos organismos internacionales. Participaron de la misión, además del Secretario y Subsecretario Nacional, dos intérpretes de ruso e inglés. Se sostuvieron reuniones en las ciudades de Moscú, Kazán y Samara y se instalaron muestras fotográficas del campeonato mundial de 1930 en prestigiosos centros de exposición de las primeras dos.

Costos en pasajes: U\$S 8240

Costos en hospedaje, alimentación, traslados internos y producción de los eventos: U\$S 27849,98

2. El acuerdo realizado y los montos transferidos a la Organización Iniciativa 2030, creada para promover la realización del Mundial FIFA 2030 en el país.

La asociación civil Iniciativa 2030 fue creada por empresarios uruguayos y argentinos cuando la candidatura era impulsada por ambos países.

No se han efectuado aportes económicos a esta asociación.

El Parlamento Nacional aprobó la incorporación de esta institución a la lista de entidades que pueden aplicar al fondo previsto en la Ley de Promoción del Deporte pero aún no han presentado nada.

3. El costo estimado para el Estado de la organización del Mundial FIFA 2030 de realizarse parte del evento en Uruguay, desglosado en la construcción y/o refacción de estadios, la inversión necesaria en infraestructura (aeropuertos, rutas, etc), la facilitación de alojamiento para las delegaciones y los costos operativos de la organización, así como cualquier otro costo en el que pudiese incurrirse. O, en todo caso, cualquier estudio o informe que muestre la inversión estimada o beneficio de organizar dicho mundial.

Soriano 892 1er. Piso – Montevideo, CP 11100 – Tels. (598) 29011581 – 29021201
deporte@deporte.gub.uy



Secretaría Nacional
del Deporte



La información solicitada aún no está disponible por dos motivos principales:

1 En virtud de la incorporación de Paraguay y Chile y, con la perspectiva de un campeonato mundial con la participación de 48 selecciones y cambios en el diseño de la competencia, la cantidad de sedes y partidos ha variado y la distribución entre los países aún está a consideración del comité de campaña.

2 La FIFA modifica el manual de requerimientos para cada campeonato mundial. En tal sentido, aún no se dispone de la información para realizar una estimación consistente. Si bien se puede tomar como referencia tentativa el último manual vigente, al no contar con la información precisa en relación a la distribución de sedes y partidos, impide proyectar el presupuesto con mínimos niveles de sustentabilidad.

En las próximas reuniones del comité de campaña se analizará la propuesta de Uruguay de propiciar un acuerdo con entidades internacionales (BID, CAF, PNUD...) para encomendar un estudio riguroso, profesional e independiente en relación a la información solicitada por parte del interesado.

Saluda atentamente,

Prof. FERNANDO CÁCERES
Secretario Nacional de Deporte
Secretaría Nacional del Deporte